



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE ARMARIOS MÓVILES COMPACTOS PARA EL MUSEO DE ALMERÍA

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Título: SUMINISTRO Y MONTAJE DE ARMARIOS MÓVILES COMPACTOS EN EL MUSEO DE ALMERÍA

Localidad: Almería.

Código CPV: 39131100-0 Estanterías de Archivo

El objeto del contrato consiste en el suministro e instalación de armarios compactos doble en la planta sótano del Museo de Almería, con unas dimensiones exteriores cada uno de ellos de 620 x 860 cm. (frente y fondo, respectivamente), y una altura de 2,90 m., de acuerdo con las características técnicas expuestas posteriormente.

Detalle:

SISTEMA 1: Instalación Estanterías móviles.

1.Und. Estantería Fija sobre Raíl Sencilla de 6096mm. de longitud (6x1000), 2978mm. de alto (178+2800+14) y 440mm. (400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035.

4.Und. Estantería Móvil Doble de 6186mm. de longitud (6x1000), 2992mm. de alto (178+2800+14) y 860mm. (400+400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Volante Con Pulsador. Triple Desmultiplicación. Juntas Antipolvo (Verticales). Juntas Antipolvo (Superiores). Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Sin Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035 y Base Móvil en Negro RAL 9005.

1. Material necesario para el montaje de raíles (L= 5950 mm), raíles con suelo melaminado acabado en Gris Metalizado UGQ,...etc.

1.- Termohigrómetro

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzl3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SISTEMA 2: Instalación Estanterías móviles. Peso total: 3.218 Kg.

1.Und. Estantería Fija sobre Raíl Sencilla de 6096mm. de longitud (6x1000), 2978mm. de alto (178+2800+14) y 440mm. (400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035.

4.Und. Estantería Móvil Doble de 6186mm. de longitud (6x1000), 2992mm. de alto (178+2800+14) y 860mm. (400+400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Volante Con Pulsador. Triple Desmultiplicación. Juntas Antipolvo (Verticales). Juntas Antipolvo (Superiores). Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Sin Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035 y Base Móvil en Negro RAL 9005.

1. Material necesario para el montaje de raíles (L= 5950 mm), raíles con suelo melaminado acabado en Gris Metalizado UGQ,...etc.

1.- Termohigrómetro

Capacidad de la instalación

CAPACIDAD DEL ARCHIVO		
	Metros lineales	CAJAS
SISTEMA 1	210	1.260
SISTEMA 2	210	1.260
Total	420	2.520

Justificación de la necesidad de la Administración que se pretende satisfacer con la contratación

El art 39.1 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas establece: *“Al tiempo que se entrega el inventario referido en el artículo anterior, o una vez concluido cualquiera de los supuestos contemplados en él, se entregarán los bienes muebles recuperados en la actividad arqueológica en el museo especificado en la resolución de autorización, formalizándose mediante acta de depósito”*

Asimismo en el art 39. 4 se indica que : *“ Las condiciones en que deberán entregarse los bienes muebles en la institución museística donde se realice el depósito definitivo serán detalladas por la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico mediante resolución”*

CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzl3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el caso de la provincia de Almería la Resolución de Autorización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico establece que el Museo Provincial de Almería será el centro dónde se depositarán los bienes muebles recuperados en la actividad arqueológica. Por este motivo se hace imprescindible conseguir mayor capacidad de almacenamiento en el menor espacio posible , y esto se consigue mediante la adquisición de armarios móviles compactos a medida.

Ante la citada necesidad se licitó en 2021 un primer contrato (CONTR 2021 349631) , quedándose desierto, volvió a licitarse posteriormente el contrato (CONTR 2021 874435) para el suministro y montaje de armarios móviles compactos para el almacén 3. Conforme a la disponibilidad Presupuestaria, se están intentando dotar todas las dependencias del Museo de muebles móviles compactos. Actualmente el Museo de Almería alberga en sus cuatro áreas de reserva un conjunto de bienes culturales de procedencia arqueológica, custodiado en sistemas de almacenaje autoportantes. Para la optimización del espacio indicada y en previsión del futuro incremento de colecciones, se pretende la instalación de un sistema doble de armarios móviles compactos, que se ubicará en el almacén 2, ubicado en la planta sótano del museo y que es accesible desde el muelle de carga del edificio.

Estos armarios estarán destinados a acoger material arqueológico custodiado en contenedores normalizados, y deberán contar con las condiciones de seguridad, resistencia y operatividad descritas en el presente documento.

Justificación de la no división en lotes:

El contrato se resume a la compra de estanterías, que no son susceptibles de utilización por separado, elementos comercializados por todas las empresas de mobiliario de oficina, debiendo presentar el referido mobiliario un estilo o apariencia similar y uniforme. Conforme al proceso de licitación, que garantiza la competencia, por economía de escala, conviene a los intereses de la Administración debido a las posibles y más ventajosas reducciones en el precio de adjudicación, lo que implica una mejor eficiencia y aprovechamiento.

El objeto del contrato, suministro de estanterías, se encuentra enfocado a satisfacer siempre la misma necesidad y con bienes de similares características. A la luz de lo expuesto en el apartado b) del artículo 99 de la LCSP cabe justificar la no división en lotes del presente contrato, al implicar el objeto del mismo la necesidad de coordinar la ejecución de las distintas prestaciones. Por lo que podría considerarse que la realización independiente de estas prestaciones, como pudieran ser los distintos componentes de las estanterías (paneles frontales, bastidores, baldas etc.) comprendidas en el objeto del contrato dificultarían claramente la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico. De igual manera el número de estanterías que engloba este contrato no es lo suficientemente cuantioso para hacer posible su subdivisión atendiendo a otros criterios como podrían ser distintas áreas geográficas.

Por todo ello, se ha desechado la división en lotes, que puede ser negativa y contraproducente en este contrato al no garantizar el fin, que teóricamente se pretende con los lotes, de acceso a las pequeñas y medianas empresas, amén de resultar también negativo en el aspecto económico.

CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzl3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

Importe total (IVA excluido): TREINTA Y NUEVE MIL UN EUROS (39.001 €)

Importe del IVA: OCHO MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (8.190,21 €)

Importe total (IVA incluido): CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (47.191,21 €)

Valor estimado del contrato: 39.001 €

Método de cálculo:

El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta el precio del mercado actual, así como otros contratos adjudicados con el mismo CPV. El desglose del importe de licitación es el siguiente:

1.- COSTES DIRECTOS:

Suministro e instalación de armarios compactos dobles en la planta sótano del Museo de Almería, con unas dimensiones exteriores cada uno de ellos de 620 x 860 cm. (frente y fondo, respectivamente), y una altura de 2,90 m., de acuerdo con las características técnicas expuestas posteriormente.

Detalle:

SISTEMA 1: Instalación Estanterías móviles.

1.Und. Estantería Fija sobre Raíl Sencilla de 6096mm. de longitud (6x1000), 2978mm. de alto (178+2800+14) y 440mm. (400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035.

4.Und. Estantería Móvil Doble de 6186mm. de longitud (6x1000), 2992mm. de alto (178+2800+14) y 860mm. (400+400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Volante Con Pulsador. Triple Desmultiplicación. Juntas Antipolvo (Verticales). Juntas Antipolvo (Superiores). Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Sin Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035 y Base Móvil en Negro RAL 9005.

1. Material necesario para el montaje de raíles (L= 5950 mm), raíles con suelo melaminado acabado en Gris Metalizado UGQ,...etc.

1.- Termohigrómetro

CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzI3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SISTEMA 2: Instalación Estanterías móviles. Peso total: 3.218 Kg.

1.Und. Estantería Fija sobre Raíl Sencilla de 6096mm. de longitud (6x1000), 2978mm. de alto (178+2800+14) y 440mm. (400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035.

4.Und. Estantería Móvil Doble de 6186mm. de longitud (6x1000), 2992mm. de alto (178+2800+14) y 860mm. (400+400) de fondo (6 baldas con 5 huecos útiles).

Equipado con Laterales Intermedios y Extremos. Volante Con Pulsador. Triple Desmultiplicación. Juntas Antipolvo (Verticales). Juntas Antipolvo (Superiores). Etiquetero Frontal, Sin Panel Frontal, Baldas Con Tope 1 Refuerzo, Sin Fondos. Estantería Pintada en Color Gris RAL 7035 y Base Móvil en Negro RAL 9005.

1. Material necesario para el montaje de raíles (L= 5950 mm), raíles con suelo melaminado acabado en Gris Metalizado UGQ,...etc.

1.- Termohigrómetro

2.- COSTES INDIRECTOS: Gastos de gestión, administración de la empresa, se ha calculado un 20% de los costes directos.

3.- BENEFICIO INDUSTRIAL DEL 17% de la suma de los costes directos y de los costes indirectos.

Anualidades (IVA incluido):

Los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura han desconcentrado el crédito necesario para la contratación citada, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	47.191,21 €	1800030405/45D/63500/04 01 2021000170

Tramitación del gasto: Ordinaria

PLAZOS DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de entrega será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato administrativo.

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citados no siendo necesaria intimación previa por la Administración.

Si el mobiliario objeto del presente contrato ha sido entregado e instalado correctamente, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción por personal técnico del Museo de Almería.

CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzl3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SUBCONTRATACIÓN.

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: Si

En caso afirmativo, indicar dichas partes o trabajos:

La totalidad del contrato debe ser ejecutada por la persona contratista, basado en razones de idoneidad y eficacia en la ejecución del contrato. Al ser el objeto del contrato la instalación de armarios compactos móviles, el contratista tiene que ejecutarlo en su totalidad no siendo posible la subcontratación. Debido a la complejidad del montaje de dichos armarios, la empresa que lo fabrica es la más adecuada, ya que es conocedora de los mecanismos de instalación y además posee la infraestructura necesaria que requiere su montaje, ahorrando costes y mejorando la calidad de la prestación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado. Se considera el más idóneo de conformidad a lo establecido en el artc. 159.6 por ser un contrato cuyo valor estimado es inferior a 60.000 euros y no se dan circunstancias añadidas que justifiquen la elección de otro procedimiento.

1. Criterios de adjudicación ponderables de forma automática: (100 puntos)

1.1. Proposición económica (60 puntos)

La máxima puntuación (60 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_n = (O \times \text{Puntuación máxima}) / O_n$$

siendo:

P_n = Puntuación de la Oferta n

O = Importe en euros de la oferta más baja

O_n = Importe en euros de la Oferta n

1.2 Mejoras. Máximo (40 puntos)

- HASTA 35 PUNTOS: otras mejoras técnicas, estéticas, ergonómicas y de calidad superiores a las estipuladas en el apartado 4 del PPT.

- clasificación ignífuga M0: 6 puntos
- inclusión de cerraduras de seguridad: 6 puntos
- indicadores de valores de temperatura y humedad ambiente, horario y alarma en la parte frontal de la instalación que permitan medir los valores en el interior y exterior de la misma: 11 puntos
- control de funciones mediante pantalla táctil luminosa: 6 puntos
- sistema de señalización de contenidos integrado en el diseño: 6 puntos

CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzI3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Período de garantía superior al estipulado. MÁXIMO 5 PUNTOS.

- 1 punto si amplia 1 año
- 3 puntos si amplia 3 años
- 5 puntos si amplia 5 años

RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO.

Pago total previa presentación de factura por parte de la adjudicataria y certificación de la persona responsable del contrato.

El contratista deberá concertar o acreditar que disponen de un seguro de responsabilidad civil que cubra al menos el valor estimado del contrato. El adjudicatario deberá tener suscrito el seguro con anterioridad a la formalización del contrato.

Almería, a fecha de firma electrónica

El Director del Museo

Carlos Javier Fernández Rodríguez

CARLOS JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ		09/08/2022 13:17:34	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwacBzl3HfhVadN2wN0J613ar0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	